ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección Administración y Finanzas
Dpto. de Personal

OSORNO, 01 de Diciembre del 2014.-

MAT.: **CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE EN LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.**

DECRETO EXENTO N° **16.144** / VISTOS:

El Decreto Ex. N° 16.142 del 01.12.2014 que constituye Comité de Selección para llamado a concurso;

El Decreto Ex. N° 16.143 de 01.12.2014 que aprueba las Bases del Llamado a concurso;

Que existe cargo vacante en la Planta Profesional, correspondiente al Médico Gabinete Psicotécnico de la Ley N°15.076;

La necesidad de proveer el cargo con personal Titular;

Lo establecido en la Ley N°18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

El D.F.L. N°1/01 del 20.11.01. que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.076;

La Ley N°19.280 de 16.12.93. que modifica Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. N°198-19.321 de 08.08.94. que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) LLÁMESE a concurso Público para proveer con personal Titular cargo de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, siendo el siguiente:

1 PROFESIONAL MEDICO GABINETE PSICOTECNICO, 22 HRS. SEMANALES, LEY N°15.076

2) Los postulantes deben cumplir con los requisitos generales y específicos de ingreso contemplados en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N°18.883 de 1989, Ley N°19.280 de 16.12.93., D.F.L. N°198-19.321 de 27.09.94.

3) FIJASE los siguientes factores y ponderación:

1 PROFESIONAL MEDICO GABINETE PSICOTECNICO

a) Experiencia Laboral Médica	5 ptos p/año c/tope máximo de 10 ptos.
b) Cursos y/o Seminarios	5 ptos p/curso c/tope de 10 ptos.
c) Entrevista Personal	35 ptos.

SE EXIGIRÁ UN PUNTAJE MÍNIMO DE 40 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDÓNEO.

4) INFÓRMESE del concurso a las Municipalidades de la Décima Región de Los Lagos, para los efectos del art. 17 de la Ley N°18.883, de 1989.

5) PUBLÍQUESE un aviso extracto en el Diario Austral de Osorno, el día 06 de diciembre del 2014, y FÍJESE carteles en el Edificio Consistorial.

6) Las Bases del concurso podrán ser solicitados en el Dpto. de Personal, 8°piso del Edificio Consistorial, calle Mackenna N°851, en el horario de 8:15 a 13:45 hrs, a contar del 09 de diciembre del 2014 hasta el 18 de Diciembre del 2014. Asimismo se pueden descargar de la página del portal www.imo.cl ó www.municipalidadosorno.cl

7) Los oponentes deberán presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Osorno, calle Mackenna N°851, hasta las 13:45 hrs del 18 de Diciembre del 2014.

8) La Entrevista Personal se hará el día 22 de Diciembre del 2014, a las 15:00 hrs. en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Osorno, calle Mackenna N°851, previa citación telefónica a las personas que hayan presentado todos los antecedentes solicitados. Se evaluarán los siguientes factores: Presentación Personal, Forma de expresarse, Impresión general de sus aptitudes para el cargo, Antecedentes referenciales.

9) El concurso el Comité de Selección de Personal propondrá al Sr. Alcalde, para su resolución final, el nombre del o de los postulantes que hayan alcanzado los más altos puntajes, con un máximo de tres.

10) El concurso será resuelto el 29 de Diciembre del 2014.

11) La persona seleccionada será notificada por escrito por el Sr. Alcalde, quién comunicará la fecha en que procederá su nombramiento.
De igual forma el interesado deberá manifestar la aceptación del cargo y acompañar en el plazo que se le indique los documentos probatorios de los requisitos de ingreso que se le señalen, en originales o copia autentificados ante Notario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD OSORNO SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA A. BENAVIDES HENRÍQUEZ
ALCALDESA DE OSORNO (S)

KABH/YJUR/YEPR/SAGP/SXBC.

Distribución:
- Carpeta Concurso
- Comité de Selección
- Dpto. de Personal

DIRECCIÓN JURÍDICA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO